# ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el día 28 de septiembre de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en sustitución de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007,** llevado a cabo para la contratación de empresa para ejecutar la auditoría legal y financiera a los períodos enero-diciembre 2021 y enero-diciembre 2022 del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas mediante requerimiento núm. GCF-2023-001, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de empresa para ejecutar la auditoría legal y financiera a los períodos enero-diciembre 2021 y enero-diciembre 2022 del Registro Inmobiliario.

2. Asimismo, en fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificada con el núm. de oficio GCF-2023-001, para la contratación de una firma de auditores externos, para la realización de la auditoría legal y financiera en los periodos enero-diciembre de 2021 y enero-diciembre de 2022 del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023 y 2024 por el monto de RD$4,800,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.6.1 *"Adquirir servicio de publicidad, jurídicos, médicos y otros necesario para el RI"*.

3. En la misma fecha, en fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Patricia Gómez Abreu,** abogado ayudante Legal, **Alexandra Hernández**, analista de Contabilidad, **Claudia Arias**, subgerente de Contabilidad y Finanzas, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-070, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 27 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007,** llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fechas 29 y 30 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional *"Listín Diario"* y *"El Caribe",* y por otro lado en fecha 29 de junio de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 17 empresas.

7. Más tarde, en fecha 27 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

8. Más tarde, en fecha 15 de agosto de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 18/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Servicios Integrales Corporativos T&P, S.R.L.; 2) Auditores Asociados, EMCP, S.R.L.; 3) Malena DFK International, S.R.L.; 4) BDO Auditoría, S.R.L.; y, 5) HLB Auditores & Consultores, S.R.L.

9. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 31 de agosto de 2023, aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes.

10. En cumplimiento de lo instruido, en fecha 1 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico el Departamento de Compras y Contrataciones notificó los aspectos subsanables a los oferentes participantes: 1) Servicios Integrales Corporativos T&P, S.R.L.; 2) Auditores Asociados, EMCP, S.R.L.; 3) Malena DFK International, S.R.L.; 4) BDO Auditoría, S.R.L.; y, 5) HLB Auditores & Consultores, S.R.L., procediendo los mismos a remitir lo solicitado mediante correo electrónico en fechas 1, 4, y 5 de septiembre de 2023.

11. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 14 de septiembre de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial decidió lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas, de fechas 7 y 8 de septiembre de 2023, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente habilitado Malena DFK International, S.R.L.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta económica presentada por los oferentes: 1) Servicios Integrales Corporativos T&P, S.R.L.; 2) Auditores Asociados, EMCP, S.R.L.; 3) BDO Auditoría, S.R.L.; y, 4) HLB Auditores & Consultores, S.R.L., debidamente selladas.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007.*
> ***CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

12. De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, en fecha 15 de septiembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación e inhabilitación según aplique, a la apertura de oferta económica (Sobre B) a los oferentes participantes.

13. En fecha 19 de septiembre de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz Henríquez Soñé, notario público de las del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 5430, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 063-2023, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el oferente habilitado Malena DFK International, S.R.L.

14. En fecha 26 de septiembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica y de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

**INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

| Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución | | | | Malena DFK International, SRL | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cant. | Ud. Medida | Descripción del Bien | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 1 | unidad | Servicio de Auditoria Legal y Financiera a los periodos Enero-Diciembre 2021 y Enero-Diciembre 2022 del Registro Inmobiliario (RI). | RD$ 4,071,000.00 | RD$ 4,071,000.00 |
| Total | | | | | RD$ 4,071,000.00 |
| | | | | Total items/lotes habilitados | RD$ 4,071,000.00 |
| Propuesta de Adjudicación | | | | Monto a Adjudicar | RD$ 4,071,000.00 |
| OBSERVACIONES: | | | | | |

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

| Oferente | Monto Oferta Económica | Cálculo de Garantía de Seriedad de la | Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta | Vigencia de la Garantía | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Malena DFK International, SRL | RD$ 4,071,000.00 | 40,710.00 | RD$ 40,710.00 | Desde 10/08/2023 al 10/08/2024 | Si |
| Propuesta de Adjudicación | | | Monto a Adjudicar | RD$ 4,071,000.00 | Monto a Adjudicar |
| OBSERVACIONES: | | | | | |

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

19. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que: "7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación".

15. El apartado 25 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*"La adjudicación será realizada* ***por la totalidad de la contratación,*** *a favor del oferente* ***cuya propuesta cumpla con lo siguiente:***
*1. Haber sido calificado* ***como cumple en la documentación de credenciales y financiera*** *(en caso de que aplique).*
*2. Haber sido* ***calificado como cumple en la documentación técnica y haya alcanzado el puntaje mínimo aceptable en el personal propuesto.***
*3. Presente el* ***menor precio".***

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

**VISTO:** El requerimiento núm. GCF-2023-001, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 18 de abril de 2023.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 18 de abril de 2023, identificado con el número de oficio GCF-2023-001.

**VISTA:** La comunicación S/N, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 18 de abril de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007**, llevado a cabo para la contratación de empresa para ejecutar la auditoría legal y financiera a los períodos enero-diciembre 2021 y enero-diciembre 2022 del RI.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-070, emitido por la Gerencia Legal en fecha 23 de junio de 2023.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, de fecha 27 de junio de 2023.

**VISTA:** Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional "El Caribe y "Listín Diario" en fechas 29 y 30 de junio de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de junio de 2023.

**VISTAS:** La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas, emitida en fecha 27 de julio del 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 18/2023, de fecha 15 de agosto de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes 1) Servicios Integrales Corporativos T&P, S.R.L., 2) Auditores Asociados, EMCP, S.R.L., 3) Malena DFK International, S.R.L., 4) BDO Auditoría, S.R.L., y, 5) HLB Auditores & Consultores, S.R.L..

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por los peritos designados.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, de fecha 31 de agosto de 2023.

**VISTA:** La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 1 de septiembre de 2023.

**VISTA:** La documentación subsanada remitida en fechas 1, 4 y 5 de septiembre de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 7 de septiembre de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 7 de septiembre de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 8 de septiembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario

**VISTA:** El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-007, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTA:** La notificación de habilitación e inhabilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B), realizada en fecha 15 de septiembre de 2023.

**VISTO:** El acto notarial núm. 063-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, instrumentado por la licenciada Beatriz Henríquez Soñe, notario público de las del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2023-007.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 26 de septiembre de 2023.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 26 de septiembre de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007,** llevado a cabo para la contratación de empresa para ejecutar la auditoría legal y financiera a los períodos enero-diciembre 2021 y enero-diciembre 2022 del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007,** llevado a cabo para la contratación de empresa para ejecutar la auditoría legal y financiera a los períodos enero-diciembre 2021 y enero-diciembre 2022 del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

| Empresa | RNC | Valor total adjudicado (impuestos incluidos) | Condiciones |
|---|---|---|---|
| Malena, DFK International, S.R.L. | 130252981 | RD$4,071,000.00 | **Forma de entrega:**<br><br>P1: Informe final de auditoría año 2021, en un plazo no mayor a 60 días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compras.<br><br>P2: Informe final de auditoría año 2022, en un plazo no mayor a 60 días calendario, contados a partir de la solicitud de inicio de trabajo por parte del área requirente.<br><br>**Nota:** El orden de entrega de los informes y la duración estimada de la entrega de cada producto puede variar, por lo que podrán ser pagados en el orden en que sean entregados y aceptados conforme.<br><br>**Forma de pago:**<br><br>P.1 Informe final de auditoría año 2021: 50% del monto adjudicado, dividido de la siguiente manera: **a)** Primer pago de un 20% del valor correspondiente al P1, a partir de la emisión del acta de inicio de los trabajos de campo, **b)** Segundo pago de un 40% del valor correspondiente al P1, a partir de la emisión del acta de conclusión de y, los trabajos de campo; **c)** Tercer y último pago de un 40% del valor correspondiente al P1, a partir de la |

| Empresa | RNC | Valor total adjudicado (impuestos incluidos) | Condiciones |
|---|---|---|---|
| | | | recepción y aprobación del informe final de auditoría año 2021.<br><br>P.2 Informe final de auditoría año 2022: 50% del monto adjudicado, dividido de la siguiente manera: **a)** Cuarto pago de un 20% del valor correspondiente al P2, a partir de la emisión del acta de inicio de los trabajos de campo; **b)** Quinto pago de un 40% del valor correspondiente al P2, a partir de la emisión del acta de conclusión de los trabajos de campo; y, **c)** Sexto y último pago de un 40% del valor correspondiente al P2, a partir de la recepción y aprobación del informe final de auditoría año 2022.<br><br>Nota: El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura. |

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-007.**

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales a y j de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días de septiembre de 2023.

**Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en sustitución de **Paola Lucía Cuevas Pérez**,

gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario (con voz sin voto).

PC/pga/yv

**---Fin del documento---**

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Erick Ma. Sánchez Vargas (En nombre de Patricia Gómez Abreu)
Ana S. Valerio Chico
Ricardo José Noboa Gañán
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2498660e-dc20-4ac0-8538-bb594babe504